

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2021



*Unidad Deportiva Lagos del Country  
Fotografía: Coordinación de Análisis  
Estratégico y Comunicación*

ACUERDO DELEGATORIO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN,  
JALISCO.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**



Presidencia  
Zapopan

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA  
DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN,  
JALISCO**



**Ciudad  
de los niños**

Presidencia Municipal Zapopan  
Av. Hidalgo #151,  
Zapopan, Centro  
Jalisco, México  
38 18 22 00  
ext. 2600 y 2691  
www.zapopan-gov.mx

*Recibido  
06.09.2021  
006610*

----- En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo el día 31 treinta y uno de agosto de 2021 dos mil veintiuno, la que suscribe, Licenciada Graciela de Obaldía Escalante, en mi carácter de Presidenta Municipal Interina de Zapopan, Jalisco, con fundamento en el Artículo 5° del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, tengo a bien emitir el siguiente -----

**ACUERDO:** -----

----- Como se desprende del artículo 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en el supuesto de suplencias por caso de ausencias temporales que no excedan de 60 sesenta días naturales de los servidores públicos de primer nivel y Directores de Área, salvo que ya se encuentre previsto en su Reglamento Interior el modo de suplir las ausencias, éstos deberán cesigar por escrito a la persona que habrá de suplirlos para la toma de decisiones administrativas, para lo cual deberán cubrir los siguientes requisitos: -----

----- a).- La persona designada para suplir la ausencia del titular de una de las dependencias mencionadas deberá necesariamente ser servidor público de este Ayuntamiento y estar adscrito a la dependencia del titular que pretenda ausentarse. -----

----- b).- El servidor público que será suplido deberá enterar por escrito a Presidente Municipal de su intención de ausentarse de manera temporal, salvo los casos de fuerza mayor, por lo menos con siete días naturales de anticipación, señalando de manera precisa el lapso que habrá de ausentarse y proponiendo en dicho escrito al servidor público que habrá de suplirlo, quien deberá contar con los requisitos precisados en el inciso anterior. -----

----- c).- El Presidente Municipal validará mediante Acuerdo, en su caso, la designación del suplente. -----

----- Ante la circunstancia de que la L.C.P. Marcela Rubí Gómez Juárez, Directora de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, se ausentará de sus funciones los días 14 catorce, 15 quince, 17 diecisiete, 20 veinte, 21 veintidós, 23 veintitrés y 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se emite el presente Acuerdo en virtud de que se satisfacen todos y cada uno de los requisitos precisados en líneas anteriores, tal como se evidencia con la siguiente exposición: -----

----- a).- El L:C:P: Noé David Ramírez Preciado, persona designada para suplir la ausencia de la Directora de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, es servidor público con el nombramiento de Jefe de la Unidad de Recaudación, adscrito a la Dirección de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco. -----





Presidencia  
Zapopan



Gobierno de  
Zapopan

Ciudad  
de los niños

Presidencia Municipal Zapopan  
Av. Hidalgo #151,  
Zapopan, Centro  
Jalisco, México  
38 18 22 00  
ext. 2600 y 2601  
www.zapopan.gob.mx

--- b).- Mediante oficio con número de folio 1410/3766/2021, de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2021 de dos mil veintiuno, la L.C.P. Marcela Rubí Gómez Juárez, Directora de Ingresos, solicitó a la suscrita autorización para ausentarse de sus funciones los días 14 catorce, 15 quince, 17 diecisiete, 20 veinte, 21 veintiuno, 22 veintidós, 23 veintitrés y 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, proponiendo como Suplente por Ausencia del Despacho de la Dirección de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, al L.C.P. Noé David Ramírez Preciado.

--- En virtud de lo hasta aquí fundado y motivado, por medio del presente Acuerdo se designa al L.C.P. NOÉ DAVID RAMÍREZ PRECIADO, con el nombramiento de Jefe de la Unidad de Recaudación, del Municipio de Zapopan, Jalisco, a fin de que los días 14 catorce, 15 quince, 17 diecisiete, 20 veinte, 21 veintiuno, 22 veintidós, 23 veintitrés y 24 veinticuatro de 2021 dos mil veintiuno, supla en la toma de decisiones administrativas a la L.C.P. Marcela Rubí Gómez Juárez.

--- Se emite el presente Acuerdo para un mejor despacho y vigilancia de los asuntos encomendados.

--- Así lo acordó y firma la suscrita Presidenta Municipal Interina de Zapopan, Jalisco, Licenciada Graciela de Obaldía Escalante, en unión del Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, Maestro Manuel Rodrigo Escoto Leal, con quien legalmente actúa y da fe, en los términos del Artículo 28 fracción XIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



*Graciela de Obaldía Escalante*

Lic. Graciela de Obaldía Escalante  
Presidenta Municipal Interina

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL



Mtro. Manuel Rodrigo Escoto Leal  
Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento



La presente hoja corresponde al Acuerdo de Suplencia por Ausencia de la Dirección de Ingresos del Municipio de Zapopan Jalisco, de fecha 31 de agosto de 2021.



**Presidenta Municipal Interina Graciela de Obaldía Escalante**

(Rúbrica)

Regidor Hugo Rodríguez Díaz

Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos

Regidora Denisse Durán Gutiérrez

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Regidora Marcela Páramo Ortega

Regidor Iván Eduardo Argüelles Sánchez

Regidora Mónica Paola Magaña

Regidora Ana Paula Virgen Sánchez

Regidora Laura Gabriela Rodríguez Cárdenas

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidora María del Socorro Madrigal Gallegos

Regidora Melina Alatorre Nuñez

Regidor Ivan Ricardo Chávez Gómez

Regidora María Gómez Rueda

Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela

Regidor José Antonio de la Torre Bravo

Regidor Abel Octavio Salgado Peña

Síndico y Secretario del Ayuntamiento Manuel Rodrigo Escoto Leal (Rúbrica)

---

**HOJA SIN TEXTO**

---

**HOJA SIN TEXTO**

---

**HOJA SIN TEXTO**



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, Mtra. Graciela de Obaldía Escalante, Presidenta Municipal Interinal, Mtro. Mauel Rodrigo Escoto Leal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640.